ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20243000545263** Fecha: 27-09-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 4	

ASUNTO: Reunión de propuestas ganadoras para el desarrollo de laboratorios artísticos de formación con enfoque comunitario.		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Fundación Arteria - El Castillo de las Artes.
LUGAR: Castillo de las Artes	**FECHA**: 12/06/2024	**HORA:** 03:00 A 05:00

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Claudia Patricia Martínez	Guacherna	Directora		3125522277	Ver listado de asistencias
Juan Sebastián Reyes	Taller olimpo	Director		3108684601	Ver listado de asistencias
Daniela Muños Ramírez	Exitic school	Directora		31439964888	Ver listado de asistencias
John Bernal	Arcupa	Director		3112115105	Ver listado de asistencias
Daniel Steven Pineda	Monstruosidades guerrilleras	Directora		300827578	Ver listado de asistencias
Dina Infante Vega	Lxs nadie	Directora		3115766278	Ver listado de asistencias
Víctor Capador	Castillo de las Artes.	Coordinador		3202323778	Ver listado de asistencias
Laura Giraldo	Castillo de las Artes.	Gestora		30021278	Ver listado de asistencias
Jhasbleidy Salas Guzmán	Castillo de las Artes.	Gestora		15491132	Ver listado de asistencias
Samantha García	Castillo de las Artes.	Gestora comunitaria		3028444144	Ver listado de asistencias
Vanessa Cárdenas	Fundación Arteria	Operador		3243554011	Ver listado de asistencias
Juan Sebastián Angulo	Fundación Arteria	Operador		3194975167	Ver listado de asistencias

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DÍA:

1.Presentación
2.Lectura convocatoria
3.Articulación con el castillo /Programación/ Gestora/ listados
4.Contratos
5.Proceso de pagos
6.Dudas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 3:20 pm de la tarde se da inicio a la lectura del orden del día y se continúa con la presentación de cada uno de los laboratoristas, el equipo de la Fundación Arteria y el equipo del Castillo de las Artes.

2. El equipo de la Fundación Arteria hace una lectura de la convocatoria a la que se presentaron los finalistas convocados, resaltan los siguientes puntos del documento:
3. Pago y duración de los laboratorios, donde se indica que se pagará por hora de laboratorio $70.000 COP, una vez se termine el mes, los primeros 5 días del mes siguiente, previa presentación y aprobación de las respectivas evidencias. y la duración de los laboratorios será desde junio y la fecha máxima para la realización de actividades y entrega del informe final será hasta el 31 de octubre de 2024.
4.1. Compromisos del artista, la agrupación o la entidad interesada en participar en los laboratorios de formación y/o creación artística
12. Derechos y deberes de los seleccionados
13. Desarrollo de los laboratorios.
14. Causales de terminación
El documento de la convocatoria se adjunta al final del presente acta.

3. El equipo de la Fundación Arteria explica las condiciones de la contratación para los laboratorios, donde se informa que el pago por hora de laboratorio son $70.000 COP, estos se pagan una vez se termine el mes, los primeros 5 días del mes siguiente, previa presentación y aprobación del informe y sus respectivos soportes, que son listados de asistencia por cada sesión, debidamente diligenciados con tinta de color negro, sin manchas, y siempre deben reposar en las instalaciones del Castillo de las Artes, así mismo estos deben ser digitalizados, junto con la entrega de 7 u 8 fotografías por mes de desarrollo de actividades. El mínimo de personas para cada sesión de laboratorio es de 10 personas, la convocatoria está a cargo de los laboratoristas.

El laboratorio debería iniciar la semana del 17 al 21 de junio, por lo que el horario del laboratorio debe ser acordado con Samanta García, gestora comunitaria de El Castillo de las Artes, quien estará encargada de apoyar la coordinación de las fechas y horarios de los laboratorios, ya que depende de la programación de El Castillo de las Artes y será la persona encargada de gestionar los espacios, insumos y el apoyo en el diligenciamiento de los listados de asistencia y del registro fotográfico en caso de ser necesario. Las dos socializaciones que son un requisito para el desarrollo del laboratorio, deben articularse con la programación de El Castillo de las Artes y pueden exponerse procesos del laboratorio, bocetos o una clase abierta a todo público, no necesariamente deben

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

presentarse piezas o resultados finales.

Cada colectivo o laboratorio se compromete a entregar los listados de asistencia siguiendo las indicaciones dadas.

4. Se les recuerda a los seleccionados que con la confirmación de la selección de las propuestas como ganadoras por correo electrónico, se les envió a los laboratoristas un enlace para la inscripción de ellos como contratista de la Fundación Arteria, donde se les solicita: Documento de Identidad, RUT y certificación bancaria para su contratación. Esta documentación debe entregarse en los próximos días para iniciar con el proceso de contratación y con esto dar inicio a los laboratorios.

5. Igualmente, se aclara que la Fundación Arteria realiza pagos los días miércoles y viernes de cada semana, posterior a la aprobación del informe por parte de Víctor Capador y la Fundación Arteria.

Samantha García, gestora comunitaria de El Castillo de las Artes, vinculará a los seleccionados, al grupo de WhatsApp, para así poder cuadrar espacios, horarios y materiales para el desarrollo de los laboratorios y con esto establecer una comunicación directa.

6. Para finalizar, se da espacio para dudas y aclaraciones. Lo primero fue aclarar que los laboratorios darán inicio desde el día 17 de junio de 2023 de allí en adelante cada colectivo se organiza para realizar sus laboratorios y cuadrar fecha hora y espacios con Samantha García, también se habla de la creación de un grupo de WhatsApp para los futuros laboratoristas, y así poder cuadrar espacios, horarios y gestión de materiales para el desarrollo de los laboratorios.

El equipo del Castillo de las Artes informa que para los laboratorios no se cuenta con apoyo para alimentación, sin embargo, se deja la opción de poder utilizar la cocina.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Creación de grupo de Whatsaap	Samanta García	13-06-2024
Inscripción y entrega de documentación para el proceso de contratación.	Cada artista formador	17-06-2024
Articular los espacios y fechas de inicio de laboratorio	Cada artista formador	17-06-2024

Documento 20243000545263 firmado electrónicamente por:

DENIS CAROLINA RODRIGUEZ GOMEZ, contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 27-09-2024 17:48:21



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

32ab8353352c049fe22b6d0d33099d966cd940c86ba0263279a18de49671aae9
Codigo de Verificación CV: 04091 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE LABORATORIOS DE FORMACIÓN Y/O CREACIÓN DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS COMUNITARIAS EN EL CASTILLO DE LAS ARTES - LOCALIDAD MÁRTIRES.

El instituto Distrital de las Artes IDARTES, desde El Castillo de las Artes, con el apoyo de la Fundación Arteria invitan a artistas, colectivos y agrupaciones culturales que **habiten** o **centren su trabajo artístico** en la localidad de Los Mártires, a postular su propuesta para la realización de laboratorios de formación y/o creación artística con enfoque comunitario, en componentes de danza, graffiti, artes plásticas, artes audiovisuales, salud mental y cualquier otra área artística para trabajo con sujetos de especial protección constitucional.

La convocatoria busca conformar un total de siete (7) laboratorios, uno por cada temática de interés:

- Danza no convencional tipo Pole Dance
- Danza tipo Vogue y urbana
- Graffiti para adolescentes y jóvenes (12 a 28 años)
- Artes plásticas para niños, niñas y adolescentes y población general con énfasis en la reutilización de material reciclable.
- Artes audiovisuales con sujetos de especial protección constitucional y patrimonio cultural en los Mártires.
- Envejecimiento y vejez en los Mártires desde cualquier área y expresión artística.
- Laboratorio para el manejo de las emociones y acompañamiento psicosocial, con enfoque diferencial y de género, para la tramitación de conflictos personales y sociales desde cualquier área y expresión artística, con adultos del barrio santa fé de la localidad de los Mártires.

1. Forma de presentación de las propuestas:

Las propuestas deben ser presentadas en el formato entregado por la Fundación Arteria en pdf o físico (con letra legible e imprenta), junto con los anexos descritos en el numeral 6 de este documento, toda la información debe ser enviada por correo electrónico o entregada en El Castillo de las Artes en sobre sellado, dirigido a la Fundación Arteria. También se puede realizar un video en formato mp4, explicando su propuesta, donde se dé respuesta a cada punto del formato entregado por la Fundación Arteria y enviar los anexos por correo electrónico o entregada en El Castillo de las Artes en sobre sellado, el video no debe extender se más de 5 minutos.

Las propuestas presentadas serán evaluadas por un comité integrado por 3 expertos en procesos de formación artística comunitarios, externos a El Castillo de las Artes, quienes determinarán la propuesta ganadora para cada temática. Cada artista o agrupación, podrá ser seleccionado para desarrollar máximo 1 laboratorio.

Descargue aquí el **Formato de propuesta**

2. Cronograma: Fechas para tener en cuenta

Actividad	Fecha(s)
Fecha de apertura de la convocatoria	**Viernes 17 de mayo de 2024**
Fecha de cierre de la convocatoria	**Jueves 30 de mayo de 2024**
Comunicación por correo electrónico o telefónico de documentos necesarios para subsanar o para aclarar dudas de las propuestas.	**Martes 4 de junio de 2024**
Comunicación correo electrónico o telefónico de resultados de evaluación	**Viernes 7 de junio de 2024**
Legalización de acuerdos con los artistas y/o representantes de colectivos o agrupaciones	**Martes 11 de junio de 2024**
Fecha de inicio de los laboratorios	**Semana del 11 al 14 de junio de 2024**
Fecha máxima para la realización de actividades y entrega del informe final.	**31 de octubre de 2024**

3. Pago y duración de los laboratorios

Se pagará por hora de laboratorio $70.000 COP, una vez se termine el mes, los primeros 5 días del mes siguiente, previa presentación y aprobación de las respectivas evidencias.

Los laboratorios deben iniciar en el mes de junio, la fecha máxima para la realización de actividades y entrega del informe final es hasta el 31 de octubre de 2024.

4. ¿Quiénes pueden participar?

- **Personas naturales, agrupaciones** u **organizaciones, que sean habitantes** o que **centren su trabajo** de la localidad de Los Mártires, que quieran desarrollar un laboratorio artístico de articulación comunitaria, que aborde alguna de las 7 temáticas ofrecidas.

4.1. Compromisos del artista, la agrupación o la entidad interesada en participar en los laboratorios de formación y/o creación artística:

a. Garantizar el recurso humano para desarrollar el laboratorio, tanto del laboratorista como de la convocatoria del público beneficiario.
b. Contar con la experiencia en el desarrollo de laboratorios con enfoque comunitario.
c. Presentar los soportes que certifiquen la experiencia de trabajo artístico comunitario.

d. Cumplir con toda la programación propuesta y aprobada por la Fundación Arteria y el equipo del Castillo de las Artes.
e. Realizar dos sesiones de socialización del laboratorio, en articulación con la programación de El Castillo de las Artes, acordado con la Fundación Arteria y el equipo del Castillo de las Artes.
f. Presentar los listados de asistencia debidamente diligenciados al finalizar cada sesión, según los parámetros establecidos por la Fundación Arteria y el equipo de El Castillo de las Artes.
g. Realizar registro fotográfico de todas las sesiones del laboratorio según las directrices emitidas por la Fundación Arteria y El Castillo de las Artes.
h. Presentar un informe de actividades mensual de las actividades desarrolladas en el marco del laboratorio.

Para estos efectos, el postulante manifiesta, con la inscripción en la presente convocatoria, que cumple con todos los requisitos necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la convocatoria.

5. ¿Quiénes no pueden participar?

a. Personas actualmente vinculadas mediante relación legal y reglamentaria o contrato laboral o de prestación de servicios con la Fundación Arteria y El Castillo de las Artes.
b. Personas naturales, colectivos o agrupaciones que no demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en la convocatoria.
c. Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos), segundo de afinidad (suegros, yernos y nueras), primero civil (adoptivo) o el cónyuge o compañero permanente de los servidores públicos, trabajadores o contratistas de El Castillo de las Artes o la Fundación Arteria.
d. Beneficiarios de otros procesos liderados por El Castillo de las Artes

6. Proceso de inscripción

Todos los interesados en participar deben enviar la información a los correos proyectos2@fundacionarteria.org y proyectos7@fundacionarteria.org, donde deberán anexar la información requerida, o entregarla en físico con letra legible e imprenta, en El Castillo de las Artes en sobre sellado, dirigido a la Fundación Arteria.

Dependiendo de si la postulación se realiza a título individual, o como colectivo de individuos representados por un miembro del grupo, o como agrupación legalmente constituida, se deberán adjuntar los siguientes documentos:

Documento	Persona natural a título individual	Colectivo de individuos representados por un miembro del grupo	Representante legal de una Entidad
Certificado de residencia, que actúe como hecho probatorio de la residencia o ubicación de la propuesta que se postula.	X	X	X
Certificado de antecedentes de delitos sexuales y penales.	X	X	X
Propuesta en formato brindado para esta convocatoria.	X	X	X
Documentos de certificación de la experiencia, mínimo 3 o máximo 5 certificaciones de experiencia, relativas a la temática de la convocatoria.	X	X	X

Nota: Las equis (x) corresponden a los documentos que deben anexar según cada caso.

7. Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Coherencia y pertinencia con los lineamientos de la convocatoria: Proyecto de calidad artística y pedagógica, creatividad, originalidad, viabilidad técnica y económica (0 a 50 puntos).
b. Experiencia demostrable de trabajo artístico y territorial en los Mártires (0 a 20 puntos).
c. Valor agregado en la propuesta: Producto de resultado, vinculación de otras poblaciones, vinculación de familias, gestión de públicos, etc. (0 a 30 puntos).

8. Causales de rechazo

Las siguientes circunstancias constituyen causales de rechazo de las propuestas presentadas a la convocatoria:

a. Cuando una propuesta sea presentada en forma extemporánea o entregada de forma diferente a la indicada en la convocatoria.
b. Cuando se presenten propuestas que no se enmarquen en los términos establecidos en el numeral 3.
c. Cuando se haya requerido al postulante aclarar o subsanar la propuesta y no haya cumplido durante el plazo establecido para hacerlo.
d. Ser seleccionado o seleccionada en la convocatoria de Juntanza y Mujeres.

9. Subsanaciones

La Fundación Arteria verificará que las propuestas recibidas cumplan con los requisitos de participación.

En caso de que el postulante no cumpla con alguno de los requisitos o el material aportado no permita la lectura o revisión de su contenido, se procederá a requerir la entrega de la información faltante, mediante un comunicado enviado al correo electrónico o vía whatsapp, suministrado en el momento de la inscripción, en un plazo máximo de 24 horas. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación, se procederá a rechazar la propuesta.

10. Deliberación y fallo

Un equipo de expertos delegados evaluará las propuestas recibidas y emitirá el fallo el **jueves 6 de junio de 2024**. El cual quedará consignado en un acta y será inapelable.

La convocatoria seleccionará un total de 7 propuestas, una por cada temática:

- Un (1) laboratorio de danza no convencional tipo Pole Dance
- Un (1) laboratorio de danza tipo Vogue y urbana
- Un (1) laboratorio de grafiti para adolescentes y jóvenes (12 a 28 años)
- Un (1) laboratorio de artes plásticas para niños, niñas y adolescentes y población general con énfasis en la reutilización de material reciclable.
- Un (1) laboratorio de artes audiovisuales con sujetos de especial protección constitucional y patrimonio cultural en los Mártires.
- Un (1) laboratorio para envejecimiento y vejez en los Mártires desde cualquier área y expresión artística.
- Un (1) laboratorio para el manejo de las emociones y acompañamiento psicosocial, con enfoque diferencial y de género, para la tramitación de conflictos personales y sociales desde cualquier área y expresión artística, con adultos del barrio santa fé de la localidad de los Mártires.

11. Publicación y divulgación de resultados

El fallo será notificado directamente a los seleccionados, una vez sea aceptado, se procederá a su publicación el **viernes 7 de junio de 2024**.

12. Derechos y deberes de los seleccionados

12.1. Derechos de los seleccionados

a. Recibir el acompañamiento y asesoría de una gestora comunitaria y el asesoramiento del equipo coordinador de El Castillo de las Artes.
b. Gozar de las acciones de divulgación que El Castillo de las Artes y la Fundación Arteria realicen dentro del ámbito de sus posibilidades y competencias.
c. Recibir los honorarios por las actividades desarrolladas mensualmente, previa certificación del cumplimiento de los requerimientos administrativos y misionales.

12.2. Deberes de los seleccionados

a. Diligenciar y firmar la carta de aceptación y compromiso según el formato que suministrará la Fundación Arteria y El Castillo de las Artes, y cumplir de manera estricta con lo estipulado en ella y en la convocatoria. A través de este documento los seleccionados reconocen que su propuesta fue generada sin infringir derechos de terceros o que su uso está amparado por una excepción y limitación al derecho de autor.
b. Acatar las recomendaciones de la Fundación Arteria y El Castillo de las Artes –si las hubiere–, las cuales serán comunicadas oportuna y claramente como requisito para decidir la aceptación del fallo.
c. Responder consultas para la ejecución del proyecto artístico dentro de los plazos fijados en esta convocatoria.
d. Aportar a El Castillo de las Artes y la Fundación Arteria, la documentación requerida para efectos de divulgación, compilación de memorias y seguimiento, entre otros.
e. Participar virtual y/o presencialmente en las actividades de seguimiento y divulgación relativas a la convocatoria que oportunamente les solicite la Fundación Arteria y El Castillo de las Artes.
f. Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los espacios destinados para la ejecución de la propuesta, adecuar la misma a las condiciones técnicas del lugar, o suplir bajo su cuenta y riesgo los requerimientos adicionales, en caso a que haya lugar.
g. Realizar las actividades en los espacios destinados por El Castillo de las Artes, para tal fin
h. Garantizar el buen uso de los materiales e insumos entregados para la realización de cada sesión.
i. Liderar las acciones de organización y entrega del salón utilizado para cada sesión, una vez terminen las actividades.
j. Presentar los listados de asistencia debidamente diligenciados.

k. Realizar registro fotográfico de todas las sesiones del laboratorio según las directrices emitidas por El Castillo de las Artes y la Fundación Arteria.
l. Presentar un informe de actividades mensual.
m. Realizar dos socializaciones dentro de la programación de El Castillo de las Artes, como parte de la muestra de resultados del laboratorio.

13. Desarrollo de los laboratorios.

Las siete (7) propuestas seleccionadas, contarán con asesoría y apoyo logístico de una gestora comunitaria, durante la etapa de desarrollo y socialización de los laboratorios.

14. Causales de terminación

El incumplimiento de los acuerdos.
No presentación de las evidencias.
Ausencias no justificadas.
Acuerdo entre las partes.

15. Consultas e interpretación de estas bases

Todas las dudas de los interesados sobre la interpretación de estas bases serán atendidas y resueltas por la Fundación Arteria mediante consultas al correo electrónico: proyectos2@fundacionarteria.org y proyectos7@fundacionarteria.org. o al siguiente número **sólo por mensajes de whatsapp**: 3176386108

Radicado: **20243000546753**
Fecha 30-09-2024 11:10

Documento 20243000546753 firmado electrónicamente por:

DENIS CAROLINA RODRIGUEZ GOMEZ, contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 30-09-2024 11:11:46

Anexos: 1 folios



31ae543b985346968847db1eb46522a0f0d928fccc5c0c6ff83adfc7d95f0f5e

GESTIÓN DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA
Enfoque poblacional diferencial

Código: GDO-F-66
Fecha: 21/04/2023
Versión: 3

Nombre de la actividad	Reunión Fiscal Laboratorios Artísticos El Castillo de las Artes	Dimensión		Población objetivo	DIVERSA	Fecha de la Actividad	13-06-2024
Nombre de la organización		Localidad	MARTIRES	UPZ	SABANA	Lugar de la actividad	El Castillo de las Artes

| No. | Nombres y apellidos | Edad | Sexo: Mujer | Sexo: Hombre | Sexo: Intersexual | Identidad de género: Masculino | Identidad de género: Femenino | Identidad de género: Mujer Trans | Identidad de género: Hombre Trans | Orientación sexual: Heterosexual | Orientación sexual: Bisexual | Orientación sexual: Homosexual | Personas con discapacidad: Discapacidad física | Discapacidad auditiva | Discapacidad visual | Discapacidad psicosocial | Discapacidad múltiple | Discapacidad cognitiva | Discapacidad sordo-ceguera | Comunidades campesinas y rurales | Persona víctima del conflicto armado | Sectores sociales: LGBTIQ | Persona habitante de calle | Persona que ejerce actividades sexuales pagadas | Persona privada de la libertad | Protestante del sector | Persona Migrante, refugiada y retornada | Persona víctima de trata | Persona en situación de desplazamiento | Persona consumidora de sustancias psicoactivas | Grupo étnico-identidad cultural: Población Afrocolombiana | Comunidades Negras | Comunidades Palenqueras | Pueblo Raizal | Pueblo Rrom-Gitano | Pueblos y/o comunidades indígenas | Persona gestantes y/o lactantes | Teléfono | Localidad | Correo electrónico | Firma |
|---|
| 1 | Claudia Patricia Muñoz Torres | 48 | X | | | | X | | | | X | 3175572767 | Mártires | patmuntor@yahoo.com | |
| 2 | Juan Sebastian Reyes | 33 | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 3508684601 | Mártires | @olimpo.espacio.cultural@gmail.com | Juan S.R. |
| 3 | Daniela Muñoz Ramirez. | 24 | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 3143941648 | Tunjuelito | exotic.school.by.dani@gmail.com | |
| 4 | John Bernal. | 3117105 | | | |
| 5 | Jasbleidy Salas Guzman | 29 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Y | | | | | | | | | | | | | | | | 1549832 1268443 | Mártires | jasbleidy.salas@olimpo.edu.co | |
| 6 | Alexander Steven Rios Vargas | 26 | X | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 3582579 | Mártires | Rios.oy.Lo@olimpo.edu.co | |
| 7 | Juan Sebastian Angulo | 32 | | X | 3194975867 | Mártires | proyectos@fundacionartemos.com | |
| 8 | Vanessa Cárdenas | 35 | X | X | 3243559 | Proyectos | proyectos@fundacionartemos.com | |
| 9 | Dina Infante Veja | 30 | X | 3115716278 | Mártires | dinainfante1060@gmail.com | |
| 10 | Victor Leandro Solano | 37 | | X | 3202327540 | M | victor.leandro@idartes.gov.co | |
| 11 | Laura Giraldo | | X | | | | | | | X | 3002117 | Mártires | laura.jg@ | |
| 12 | Samantha Garcia | 30 | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | + | | | | | | 3004444 | Mártires | samantha@ | |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |

Observaciones.

Identifique la pertenencia étnica, artista formadora (or):

Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal volcada, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros, son los autorizados. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ASUNTO: Reunión para aclaración/selección de propuestas de laboratorios de formación en graffiti. Castillo de las Artes 2024.	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Fundación Arteria - El Castillo de las Artes.

LUGAR: El Castillo de las Artes	**FECHA**: **14/06/2024**	**HORA: 10:00 A 11:30 a.m.**

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Carlos Rodríguez		Laboratorista	ospen1980@gmail.co m	3197623394	Ver listado de asistencias
Andrés Gutiérrez	Huellas del bronx	Laboratorista	oliveroslesly89@gmai l.com	3001244094	Ver listado de asistencias
Vanessa Cárdenas	Fundación Arteria Operador	Gestora	proyectos7@fundacio narteria.org	3243554011	Ver listado de asistencias
Juan Sebastián Angulo	Fundación Arteria Operador	Coordinador	proyectos2@fundacio narteria.org	3194975167	Ver listado de asistencias

ORDEN DEL DIA

1. **Presentación y explicación del empate de las propuestas presentadas.**
2. **Exposición trayectoria Carlos Rodríguez y experiencia con trabajo poblacional.**
3. **Propuesta de articulación con el proyecto de Andrés Gutiérrez.**
4. **Reunión con Andrés Gutiérrez.**
5. **Explicación procesos de contratación, informes, fechas tentativas de inicio laboratorio.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:05 am se da inicio a la reunión convocada por la Fundación Arteria con el señor Carlos Rodríguez, con el propósito de dar un espacio de socialización de la propuesta presentada a la convocatoria de laboratorios de formación y/o creación de iniciativas artísticas comunitarias en El Castillo de las Artes para la temática de Graffiti para adolescentes y jóvenes (12 a 28 años).

El equipo de la Fundación Arteria le explica al señor Carlos que fue convocado a reunión porque en la deliberación de las propuestas en la categoría de graffiti hubo un empate entre los proyectos presentados por él y el señor Andrés Gutiérrez, por ende se citó a cada postulante para que explique mejor su proyecto y resuelva las dudas que surgieron en el proceso de deliberación, con el objetivo de definir el proyecto ganador.

Se presenta el equipo de la Fundación Arteria, luego el señor Carlos Rodríguez se presenta y relata su experiencia como artista grafitero desde 1995 con su seudónimo OSPEN, como gestor cultural ha trabajo en proyectos como MAB, Museo a cielo abierto de Bogotá y como tallerista ha trabajado en la localidad de Ciudad Bolívar, con la Fundación La Otra Visión Cultural en los proyectos: Ven Únete al Parche y Asaltemos el Parque con Cultura (2015), Este Parque es mío, Este parque es tuyo y mío (versión 2016 y 2017), Únete al Parche y Vivamos en Paz (2024).
Con la Corporación Cultura razón y realidad - CORPOCURARE, en la localidad Kennedy, dando talleres de Graffiti, ilustración y muralismo para adolescentes y jóvenes para el proyecto El Hip Hop es mi maestro (2021).
Con la Fundación Bhustak Record's, como tallerista de graffiti para población de niños, adolescentes y jóvenes, para su escuela de formación en Hip Hop en el año 2014. Con el Centro de Atención Especializada El Redentor y la Fundación Hogares de Claret como tallerista de hip hop (graffiti) para niños, adolescentes y jóvenes en el centro cultural Bogotá.

Carlos explica su proyecto en el que propone las siguientes temáticas: Historia del grafiti en el mundo

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

y en Colombia, estilos de graffiti y arte urbano, revisión de referentes por categoría, grafiti writing, ejercicios de dibujo y exploración de técnicas como Tags, Throw up, Blockbuster, Quick piece, Wildstyle, 3D, color y creación de boceto para la pieza final. Carlos también afirma no poseer un grupo auto gestionado para el desarrollo del laboratorio en la localidad.

La Fundación Arteria comenta que, en la revisión de la propuesta, de los certificados de trabajo comunitario y en su entrevista, Carlos demuestra no contar con la experiencia suficiente como tallerista en la localidad de los Mártires, y la necesidad de gestión de públicos, una de las condiciones primordiales de la convocatoria, y lo cual implicaría por su parte asumir el proceso de convocatoria y consolidación de un grupo. Pero que sí presenta una extensa experiencia en la realización de grafitis a mediana y gran escala y como tallerista con diversos proyectos comunitarios fuera de la localidad.

Debido a que ninguno de los dos proyectos cumple con todos los requisitos de la convocatoria, el equipo de la Fundación Arteria y de El Castillo de las Artes, proponen una articulación entre ambas propuesta, con el fin de generar un proyecto más robusto y estructurado metodológica y socialmente, que compagine la experiencia artística en la escena del graffiti y como tallerista, del señor Carlos Rodríguez, con el trabajo comunitario, terapéutico y artístico que viene desarrollando el señor Andrés Gutiérrez con jóvenes de la localidad de los Mártires, por lo que se le presenta la opción de reunirse en ese mismo espacio con el señor Andrés Gutiérrez para dialogar las propuestas y ver si es posible la articulación.

Carlos Rodríguez menciona que si quiere conocer al señor Andrés Gutiérrez, escuchar su trayectoria y dialogar con él para ver si es posible la articulación de sus propuestas, por esta razón se llama al señor Andrés Gutiérrez, convocado en una reunión realizada previamente el miércoles 12 de junio donde se realizó el mismo procedimiento que con el señor Carlos Rodríguez, donde se le propuso la idea de una articulación entre las partes debido a que cada proyecto por aparte no es lo suficientemente sólido para ser ganador, Andrés manifestó estar de acuerdo y dispuesto a dialogar con el señor Carlos Rodríguez, por esa razón fue llamado al espacio de reunión del día viernes.

Andrés Gutiérrez expone su proyecto, donde gran parte de su propuesta se centra en trabajar la parte emocional de los jóvenes que están en procesos de rehabilitación o reintegración a la sociedad, por medio del grafiti como medio de expresión de sentimientos, y que en el futuro pueda ser un medio de sustento para los beneficiarios de su laboratorio, apuesta que viene desarrollando desde su fundación Huellas del Bronx. Con esto trabaja de manera simultánea la recuperación de espacios de la localidad de los Mártires, como en Plaza España, Cinco Huecos, el parque La Pepita del barrio Santa Fe y sectores aledaños al Cementerio Central. Dentro de su propuesta, Andrés plantea hacer una revisión de referentes y de consejos para la realización de grafitis, y plantea trabajar también por medio del estilo de arte pobre, que se refiere a la creación de imágenes por medio del reciclaje de objetos, pero no presenta una metodología estructurada en contenidos, estrategias pedagógicas, ni de estudio de referentes y estilos. La Fundación Arteria resalta que la fortaleza del proyecto de Andrés, es su trabajo comunitario con población vulnerable, proyecto que viene desarrollando de manera constante en la localidad, en conjunto con la recuperación y transformación de espacios públicos, por medio de la limpieza de basura y pintura de grafitis.
Ambos proponentes manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de articular sus proyectos debido a que tienen varios objetivos en intereses en común, como la revitalización de espacios por medio del graffiti y el de fundar las bases para un semillero de grafiti en la localidad, enfocado en el trabajo con jóvenes, por lo que intercambian sus datos de contacto y acuerdan reunirse entre el 17 y 20 de junio para revisar ambas propuestas y generar una nueva, para presentarla al equipo de El Castillo de las Artes y la Fundación Arteria a más tardar el viernes 21 de junio.

El equipo de la Fundación Arteria les explica a los señores Carlos y Andrés las condiciones de la contratación para los laboratorios, donde se informa que el pago por hora de laboratorio es $70.000 COP, estos se pagan una vez se termine el mes, los primeros 5 días del mes siguiente, previa presentación y aprobación del informe y sus respectivos soportes, que son listados de asistencia por cada sesión, debidamente diligenciados y 7 fotografías por mes de desarrollo de actividades. El

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

mínimo de personas para cada sesión de laboratorio es de 10 personas, el señor Andrés Gutiérrez se compromete a convocar un grupo de 25 personas.

El laboratorio debería iniciar la semana del 24 al 28 de junio, previa presentación y aprobación del proyecto adaptado por los dos proponentes al equipo de El Castillo de las Artes y la Fundación Arteria, el horario del laboratorio debe ser acordado con Samanta García, gestora comunitaria de El Castillo de las Artes, quien estará encargada de apoyar la coordinación de las fechas y horarios de los laboratorios, ya que depende de la programación de El Castillo de las Artes y será la persona encargada de gestionar los espacios, insumos y el apoyo en el diligenciamiento de los listados de asistencia y del registro fotográfico en caso de ser necesario. Las dos socializaciones que son un requisito para el desarrollo del laboratorio, deben articularse con la programación de El Castillo de las Artes y pueden exponerse procesos del laboratorio, bocetos o una clase abierta a todo público, no necesariamente deben presentarse piezas o resultados finales.

Se les aclara a los señores que una vez recibida la propuesta y aprobada por El Castillo de las Artes y la Fundación Arteria, se procederá el proceso de inscripción como contratista de la Fundación Arteria, donde se les solicitará: Documento de Identidad, RUT y certificación bancaria para su posterior contratación y que Samantha García, gestora comunitaria de El Castillo de las Artes, los vinculará al grupo de WhatsApp que tiene con los laboratoristas de las otras 6 temáticas, para así poder cuadrar espacios, horarios y materiales para el desarrollo de los laboratorios.

Carlos Rodríguez aclara que debido a que él y el señor Andrés Gutiérrez no se conocen, es necesario desde el inicio estipular de forma clara las funciones y horarios de cada laboratorista, la Fundación Arteria manifiesta estar de acuerdo, por lo que aclara que es necesario la revisión final de la propuesta articulada por ambos proponentes, junto con el cumplimiento de obligaciones consignadas en el contrato y que en todo momento exista comunicación con el equipo de El Castillo de las Artes y la Fundación Arteria.

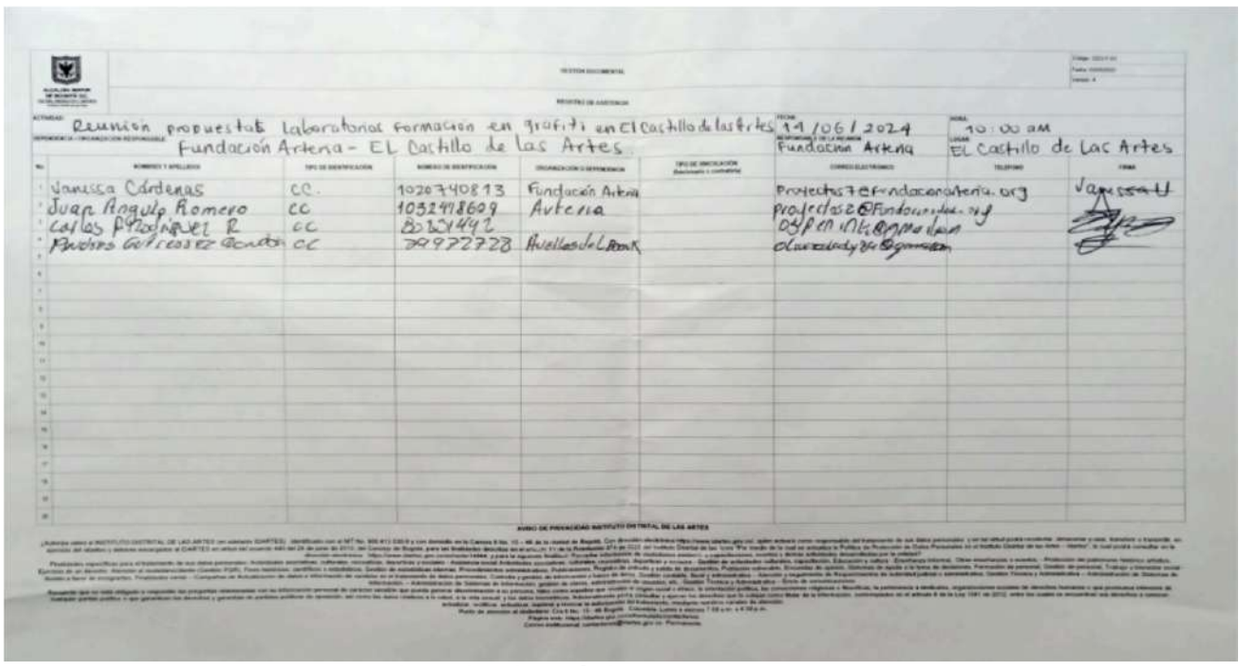
La reunión finaliza a las 11:40 am.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Articular las propuestas de cada participante para la presentación de un laboratorio en conjunto al equipo de la Fundación Arteria y El Castillo de las Artes.	Carlos Rodríguez y Andrés Gutiérrez.	21/06/2024

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Reunion propuesta Laboratorios formacion en grafiti en El Castillo de las Artes
Fundación Artena - EL Castillo de Las Artes

1	Vanessa Cárdenas	CC.	1020740813	Fundación Artena		Proyectos7@fundacionartena.org	Vanessa U
2	Juan Angulo Romero	CC	1032418609	Artena		proyectos2@fundacionartena.org	
3	Carlos Rodriguez R	CC	80821492				
4	Andres Gutierrez Rondon	CC	79972728	Huellas de Barrio			

Documento 20243000545283 firmado electrónicamente por:

DENIS CAROLINA RODRIGUEZ GOMEZ, contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 27-09-2024 18:07:35

cceb7bd37df567998928c8dddba23ef2735be1fa09360662985cc6763b8d6a26
Codigo de Verificación CV: 54ce9 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

<table>
<tr><td rowspan="4">ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes</td><td rowspan="2"></td><td>Código: GDO-F-02</td><td rowspan="2">Radicado: 20243000546843
Fecha: 30-09-2024</td></tr>
<tr><td>Fecha: 10/20/2021</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ACTA DE REUNIÓN</td><td>Versión: 2</td></tr>
<tr><td>Página: 1 de 3</td></tr>
</table>

ASUNTO: Reunión para aclaración de roles en la articulación de los seleccionados para el laboratorio de formación en graffiti. Castillo de las Artes 2024.	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Fundación Arteria - El Castillo de las Artes.	
LUGAR: El Castillo de las Artes	**FECHA**: **25/06/2024**	**HORA: 10:50 A 11:20 a.m.**

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Carlos Rodríguez		Laboratorista	ospen1980@gmail.com	3197623394	Ver listado de asistencias
Andrés Gutiérrez	Huellas del bronx	Laboratorista	oliveroslesly89@gmail.com	3001244094	Ver listado de asistencias
Samantha García	El Castillo de las Artes.	Gestora Comunitaria	samantha2602garcia@gmail.com		Ver listado de asistencias
Vanessa Cárdenas	Fundación Arteria	Operador	proyectos7@fundacionarteria.org	—----------	Ver listado de asistencias

ORDEN DEL DIA

1. Aclaración de roles en la articulación de los seleccionados para el laboratorio de formación en graffiti
2. Definición cronograma y posible fecha de inicio del laboratorio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:50 am se da inicio a la reunión con los señores Carlos Rodríguez y Andrés Gutiérrez, con el propósito de establecer los acuerdos y roles entre las partes para la articulación del laboratorio de formación y/o creación de iniciativas artísticas comunitarias en El Castillo de las Artes para la temática de Graffiti para adolescentes y jóvenes, que será impartido por los dos laboratoristas. Para esto se realizará la definición de horarios, población participante y funciones específicas de cada laboratorista, que queda de la siguiente manera:

Carlos Rodriguez, ospen, se dictará el laboratorio encargará de brindar la herramientas y conocimientos técnicos, históricos y estilísticos del grafiti.

Andrés Gutiérrez, se compromete a que asistan 20 jóvenes de la localidad que vienen desarrollando un proceso de reinserción a la sociedad, y su aporte como laboratorista en la propuesta es desde un acercamiento emocional y terapéutico con los jóvenes, así mismo ofrece materiales, como pinturas vinílicas y aerosoles recibidos en otros estímulos, y gestionará los refrigerios para los beneficiarios.

Samantha García, gestora comunitaria de El Castillo de las Artes, ofrece apoyo en la generación de piezas visuales para la divulgación del laboratorio, les muestra la carpeta que tendrán asignada con los listados de asistencia, que deben diligenciar cada sesión del laboratorio y debe permanecer en las instalaciones de El Castillo, también aclara que El Castillo de las Artes en el momento no cuenta con refrigerios para todos los beneficiarios, por el momento sólo hay refrigerios para los niños. Samantha va a incluir a los señores Andrés Gutiérrez y Carlos Rodriguez a un grupo de whatsapp que tiene con todos los laboratoristas.

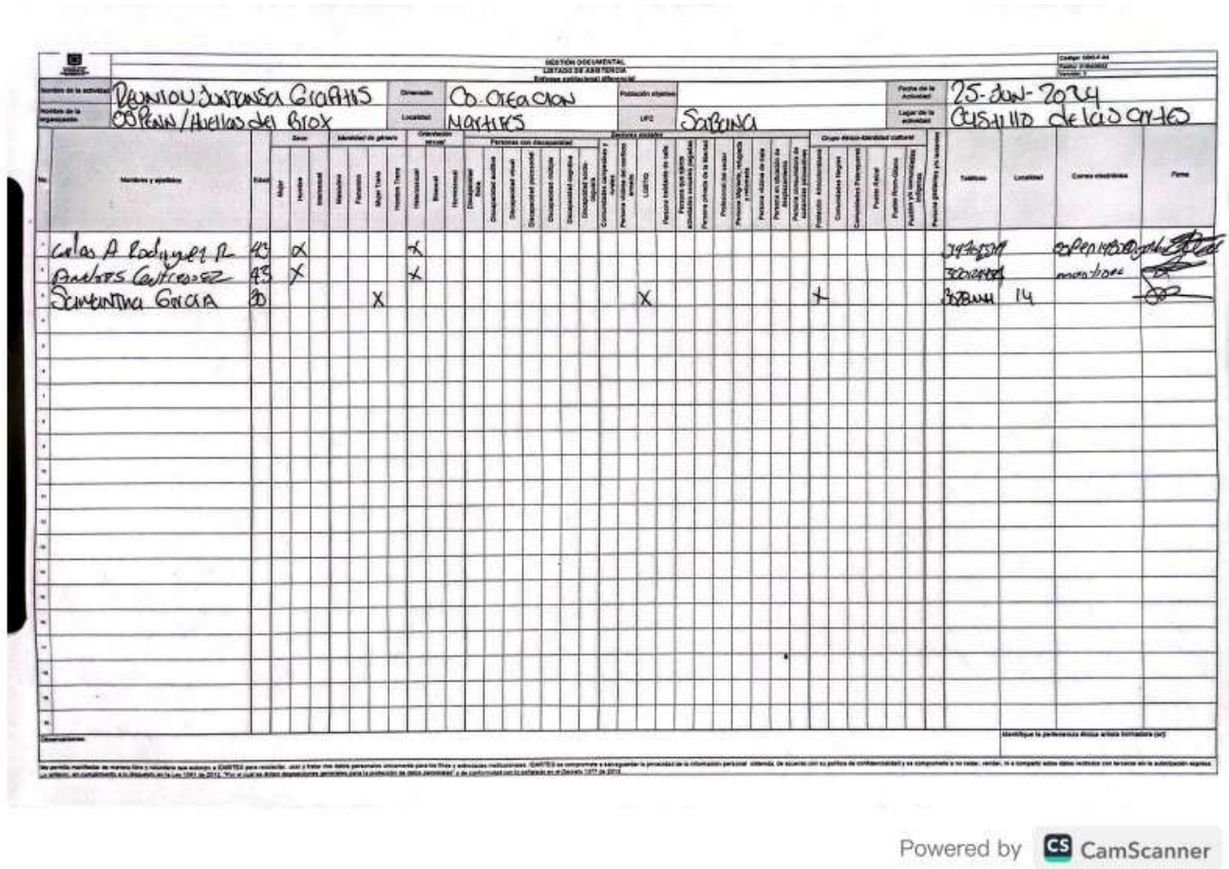
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Andrés comenta que el grupo beneficiario tiene disponibilidad en las tardes, porque estos jóvenes estudian en la mañana, por lo que los señores Andrés Gutiérrez y Carlos Rodríguez definen asistir a todas las sesiones del laboratorio brindado una hora de formación cada uno. las sesiones de brindarán los día lunes y viernes de 10 :00 am a 12:00 pm, y acuerdan iniciar el laboratorio el viernes 5 de julio en 'Cinco huecos', con la pintura de un mural que viene desarrollando Andrés con su fundación, con el propósito de generar más impacto y compromiso con la población participante.

Compromisos:
Entregar las propuestas ajustadas el miércoles 26 de junio para su revisión por parte de la Fundación Arteria y El Castillo de las Artes.

Brindar el listado de materiales el miércoles 26 de junio para que el Castillo de las Artes les informe con qué materiales de este listado pueden contar.

La reunión finaliza a las 11:20 am.



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Articular las propuestas de cada participante para la presentación de un laboratorio en conjunto al equipo de la Fundación Arteria y El Castillo de las Artes.	Carlos Rodríguez y Andrés Gutiérrez.	26/06/2024

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Documento 20243000546843 firmado electrónicamente por:

DENIS CAROLINA RODRIGUEZ GOMEZ, contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 30-09-2024 11:25:10

77765f22767212895e307b974a3b33cd30a57a36deae0b5979168abddbdc7aa7
Codigo de Verificación CV: ca203 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ASUNTO: Reunión para definir conclusión del laboratorio de formación en graffiti. Castillo de las Artes 2024.		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Fundación Arteria - El Castillo de las Artes.
LUGAR: https://meet.google.com/ fqh-itgh-mrn	**FECHA**: **09/07/2024**	**HORA: 3:02 A 4:03 p.m.**

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Víctor Capador	El Castillo de las Artes.	Coordinador Castillo de las Artes.	victor.capador@idartes.gov.co	—----------	ASISTENCIA VIRTUAL
Nelly Peñaranda	Fundación Arteria	Operador	nelly.penaranda@fundacionarteria.org	—----------	ASISTENCIA VIRTUAL
Sebastián Angulo	Fundación Arteria	Operador	proyectos2@fundacionarteria.org	—----------	ASISTENCIA VIRTUAL
Samantha García	El Castillo de las Artes.	Gestora Comunitaria	samantha2602garcia@gmail.com	—----------	ASISTENCIA VIRTUAL
Vanessa Cárdenas	Fundación Arteria	Operador	proyectos7@fundacionarteria.org	—----------	ASISTENCIA VIRTUAL

ORDEN DEL DIA

1. Definir situación con el laboratorio de formación en graffiti
2. Pago laboratoristas, gestora comunitaria y primer desembolso Idartes-Arteria apoyo a la gestión.
3. Compra de materiales para laboratorios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:02 pm se da inicio a la reunión, para comenzar Víctor Capador pide que la Fundación Arteria relate lo que ha sucedido hasta el momento con el laboratorio de grafiti y en particular con el señor Andrés Gutiérrez, por lo que Nelly Peñaranda explica que desde el comienzo en la deliberación de las propuestas, los jurados no pudieron determinar la propuesta ganadora para el laboratorio de grafiti, ya que las dos propuestas presentadas no cumplían con todos los requisitos, ya que por un lado, uno de los proponentes presentaba una propuesta muy estructurada, con toda la documentación y experiencia como tallerista y artista grafitero, pero sin experiencia específica en el territorio de la localidad de los Mártires, y por otro lado, el otro proponente, el señor Andrés Gutiérrez, presentó la propuesta con experiencia consolidada en el territorio, pero con una propuesta sin una metodología clara por sesión de trabajo.

Por ende el jurado propone citar a cada postulante para que explique mejor su proyecto y resuelva las dudas que surgieron en el proceso de deliberación, con el objetivo de definir el proyecto ganador, por eso se cita a ambos proponentes el viernes 14 de junio, y viendo que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos de la convocatoria, el coordinador de El Castillo de las Artes y el equipo de la Fundación Arteria, proponen una articulación entre ambas propuesta, con el fin de generar un proyecto más robusto y estructurado metodológica y socialmente, que compagine la experiencia artística en la escena del graffiti y como tallerista, del señor Carlos Rodríguez, con el trabajo comunitario que viene desarrollando el señor Andrés Gutiérrez, con jóvenes de la localidad de los Mártires, por lo que al plantearles la articulación, ambos proponentes acuerdan reunirse para

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

dialogar y luego de exponer cada uno su proyecto e intereses, concuerdan trabajar en conjunto.

Luego se les informa a ambos proponentes que parte del desarrollo del laboratorio también implica unos requerimientos administrativos y de redacción, por lo que ambos manifiestan estar de acuerdo y no tener ningún problema con estos requerimientos.

En relación a lo anterior, se les pide a los proponentes que entreguen una nueva propuesta, donde articulen lo que ya presentaron a la convocatoria y la entreguen al equipo de El Castillo de las Artes y la Fundación Arteria el viernes 21 de junio por correo electrónico, pero en dicha fecha no se recibe la propuesta articulada, por lo que ese día se contacta telefónicamente a ambos proponentes, quienes manifiestan que no han podido reunirse ni establecer una comunicación, por lo que se propone otra reunión con los laboratoristas para definir sus funciones en el desarrollo del laboratorio, reunión que se realiza el martes 25 de junio, donde cada uno además de establecer sus funciones, se compromete a articular su propuesta para presentar una definitiva al equipo del Castillo de las Artes y la Fundación Artera el miércoles 26 de junio.

El miércoles 26 de junio el equipo de la Fundación Arteria sólo recibe por correo electrónico la propuesta ajustada del señor Carlos Rodríguez, y al preguntarle sobre su articulación con el señor Andrés Gutiérrez, este manifiesta que no se ha podido articular con el señor Andrés y que para cumplir con los compromisos establecidos en la reunión del día anterior, presenta la parte que abarca su trabajo en el desarrollo del laboratorio.

Luego de esto el señor Andrés Gutiérrez manda a Samanta García, gestora comunitaria de El Castillo de las Artes, su propuesta por whatsapp el viernes 28 de junio, con las temáticas de cada sesión, pero sin información adicional, por lo que se le pide a través de Samanta, que agregue una breve descripción de lo que sería cada una de las sesiones y la proyección de materiales, como se acordó en la reunión.

El martes 2 de julio se le envía un correo electrónico al señor Andrés Gutiérrez solicitando nuevamente la metodología de trabajo a realizar en el laboratorio de grafiti con la breve descripción de actividades a desarrollar en cada una de las sesiones, junto con la proyección de materiales necesarios para el desarrollo de su proyecto.

El miércoles 3 de julio el señor Andrés Gutiérrez le manda unos mensajes y audios por whatsapp a Samantha García, donde dice que no tiene tiempo para entregar lo solicitado y que no va a permitir que el otro proponente realice ninguna acción en el sector circundante al Castillo, porque él maneja la mesa de graffiti de la zona y porque él es el que conoce a la comunidad y no va a dejar que nadie ingrese en su territorio.

La situación con el señor Andrés ha sido complicada porque no ha cumplido a cabalidad con los acuerdos establecidos, no ha enviado el material requerido completo, ni por los medios acordados, minimizando sus incumplimientos. Cuando se les propone a estas dos personas realizar una articulación para la realización del laboratorio de grafiti, estas dos personas asumen una serie de compromisos y desafortunadamente el señor Andrés Gutiérrez ha incumplido de forma reiterada y cuando se le pide que cumpla con los acuerdos, se torna molesto y hasta agresivo por vía telefónica, afirmando que si el proceso no es desarrollado por él, no va a permitir que nadie más lo realice en el territorio ya que él maneja la mesa de grafiti de la zona.

Por dichas razones se considera que el punto central de la reunión es definir este proceso, ya que con los demás laboratorios no se han presentado inconvenientes de ningún tipo, siendo que se vienen manejando los mismos procedimientos y se quiere mantener el carácter democrático hacia el desarrollo de todos los proyectos. Por lo que se propone que el proceso se declare desierto,

porque no se logró la articulación de las partes y desde la Fundación Arteria hay una preocupación por garantizar la integridad física de las personas involucradas en los procesos.

Samanta García manifiesta que desde el Castillo de las Artes le ha propuesto al señor Andrés Gutiérrez ayudarlo con la redacción del cronograma y propuesta metodológica, pero responde que no tiene tiempo.

Víctor Capador propone realizar un acta de cierre que recoja todas las reuniones y conversaciones hechas en este proceso y que el señor Andrés Gutiérrez ha tenido con la gestora comunitaria evidenciando el incumplimiento de los acuerdos y por ende se cierra el proceso. Así mismo le pide a Nelly Peñaranda que envíe un correo para dar alerta de la situación.

Para ejecutar el presupuesto que estaba destinado al laboratorio de grafiti, Víctor Capador propone realizar una acción de embellecimiento de carretas para La comparsa de carreteros, por lo que propone que se puede hacer una actividad de pintura y decoración de las carretas, por lo que se requerirá más adelante, el cronograma de actividades y demás temas logísticos.

2. Pagos
Los desembolsos a la Fundación Arteria están atados a la entrega de los informes, por lo que se estará entregando en los próximos días, ya que está haciendo falta de parte del Castillo unos insumos de los laboratorios de Artes plásticas y Vogue para poder finalizar el documento.

Víctor Capador solicita que se le informe a los laboratoristas que vienen desarrollando actividades desde junio que se establezca un plazo para que todos entreguen los informes al tiempo, para que el primer día hábil del mes puedan presentar los informes y que sea aprobado a los pocos días, ya que julio tiene 5 semanas, propone que acaben actividades el viernes 26 de julio si hacen 2 sesiones normales a las semanas, para que el 29 de julio los laboratoristas puedan estar entregando el informe, para que el 31 de julio se esté aprobando y se haga su respectivo pago a más tardar la siguiente semana. Respecto al pago de la gestora comunitaria la idea es no manejar la misma fecha de pago con los laboratorios para que ella siempre pueda recibir su pago antes del 5 de cada mes, por eso se propone que presente el informe el último miércoles de cada mes para que su pago se esté realizando el viernes siguiente.

3. Compra de materiales

Víctor Capador informa que se van a requerir unos materiales los próximos días, por lo que estará generando una lista, para que se realice la compra en el centro, por lo que se necesita que el equipo de El Castillo entregue el estimado de dinero para que la Fundación Arteria entregue ese dinero en efectivo.

La reunión finaliza a las 4:03 pm.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Envío de correo alertando la situación con el señor Andrés Gutiérrez.	Fundación Arteria	22/07/2024
Entrega evidencias y soportes laboratorios de artes plásticas y Vogue.	Equipo Castillo de las Artes	22/07/2024

Documento 20243000547023 firmado electrónicamente por:

DENIS CAROLINA RODRIGUEZ GOMEZ, contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 30-09-2024 11:34:22

31e688a7b0edff27ac9dba7953a3866e31fc1b516d1ca5b0ce0a93ce8bf86c5e
Codigo de Verificación CV: e2f61 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.